LA REPATRIACIÓN GRATUITA DE INMIGRANTES ESPAÑOLES DURANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, 1910-1920

Alicia Gil Lázaro Universitat Autónoma de Barcelona

El 21 de diciembre de 1907 fue aprobada en las Cortes la Ley de Emigración española, primer compendio legislativo de este tenor que se mantuvo vigente hasta bien entrado el periodo franquista. La ley recogía una enorme cantidad de decretos y órdenes en la materia promulgados de forma dispersa desde mediados del siglo XIX y en su artículo primero proclamaba la libertad de los españoles para emigrar. Al mismo tiempo mostraba una intencionalidad claramente tutelar por parte del Estado, especificada a través de la obligación de las autoridades portuarias y consulares de proteger al emigrante frente a los abusos de enganchadores y consignatarios de buques y las malas condiciones de las travesías. La administración española afrontó con esta legislación los años de mayor saldo migratorio del periodo, entre 1908-1913.¹

1019

¹ Las cifras de la emigración española hacia América Latina se encuentran en Yáñez, *La emigración española*. A pesar de las insuficiencias y la franca inoperancia de la Ley de 1907, la primera reforma no se efectuaría sino hasta 17 años más tarde, durante la dictadura de Primo de Rivera.

El artículo 46 de la reglamentación de la ley -aprobada en abril de 1908 – obligaba a las compañías navieras a repatriar, a mitad de precio, a número no mayor a 20% de los emigrantes llevados a determinado país en el trimestre anterior.² De este modo, ante situaciones de emergencia, dicha disposición del reglamento proporcionaba una herramienta legal a las autoridades diplomáticas emplazadas en un país receptor de inmigración española, con la cual apoyar a individuos que estuvieran faltos de recursos para efectuar el viaje de retorno por su cuenta y con una necesidad real y perentoria de volver; los consulados acordaban con las empresas de vapores la entrega de los billetes bonificados y con las asociaciones filantrópicas de las comunidades de inmigrantes se gestionaba usualmente el pago de la otra mitad y el apoyo a los agraciados con uno de estos billetes en otros aspectos hasta que los barcos zarparan.

De la aplicación de esta medida se tiene noticia en coyunturas críticas de diversos países latinoamericanos durante la primera mitad del siglo xx. La moratoria cubana de enero de 1921, por ejemplo, hizo caer por los suelos los precios del azúcar y provocó el desempleo de miles de inmigrantes españoles que acudían estacionalmente a la zafra. En los meses siguientes al quiebre, los indigentes peninsulares se agolparon en varias ocasiones ante las puertas del Consulado, solicitando la protección de las autoridades y su repatriación subvencionada. Las compañías navieras elevaron

Para más información acerca de la política migratoria española consúltese Tabanera, "La política migratoria española", pp. 75-77 y Pérez-Prendes y Muñoz-Carrasco, El marco legal de la emigración, pp. 86-88.

² Inspección General de Emigración, Compilación, p. 5.

enormemente los precios de los pasajes en el contexto de la depresión posbélica, mientras que los inmigrantes perdían sus ahorros y la posibilidad de adquirir por sus medios el pasaje de regreso a España.³

Una década más tarde, la recesión internacional de 1929 provocó la contracción de los mercados, el hundimiento de los precios mundiales de muchos productos básicos y el desempleo masivo en buena parte de los países latinoamericanos, especialmente aquellos más dependientes de la economía agroexportadora. De nuevo, un número elevado de individuos de origen español residentes en naciones como Argentina, Uruguay y Cuba solicitó la repatriación subvencionada a causa de la pérdida del empleo y los medios de subsistencia. La historiadora Nuria Tabanera ha señalado las dificultades en las que se vieron envueltos los gobiernos de la Segunda República en España a la hora de afrontar el grave problema económico que supuso el retorno de miles de emigrantes españoles afectados por la crisis económica.

A lo largo de las décadas siguientes a la promulgación de la ley migratoria española, la comunidad de inmigrantes

³ HERNÁNDEZ y HERNÁNDEZ, "Cuba, crisis económica y repatriación", pp. 585-590. Véase también NARANJO y MORENO, "La repatriación forzosa", pp. 203-230.

⁴ Díaz, "América Latina en los años treinta", pp. 31-68; Hobsbawm, "El abismo económico", en *Historia del siglo xx*, pp. 111-113. Este último autor analiza las consecuencias políticas de la crisis económica en los países latinoamericanos.

⁵ Naranjo y Moreno, "La repatriación forzosa", pp. 203-230 y Hernández García, "Acerca de la repatriación de españoles", pp. 99-115.

⁶ Tabanera, "La política migratoria española", pp. 85-90. Ya durante el franquismo, se generó un episodio más de aplicación del artículo 46 de esta ley en el contexto argentino de crisis posterior a 1946. Véase al respecto Marsal, *Hacer la América*, pp. 377-406.

españoles residente en México apeló al mencionado artículo que subvencionaba el regreso en tres momentos críticos sucesivos: en la década revolucionaria —especialmente en su fase más álgida, de 1914-1917—; en el contexto de crisis económica y conflictos sociales durante el gobierno callista (1926-1928) y, por último, a principios de la década de 1930, periodo en que los efectos de la depresión internacional alcanzaron con mayor fuerza a México.⁷ En las páginas que siguen, la atención se dirigirá a la primera de estas coyunturas, en concreto al análisis de la estrecha relación entre los acontecimientos revolucionarios y las motivaciones que empujaron a más de un millar de inmigrantes, en 1910-1920, a solicitar la asistencia oficial española para volver a sus lugares de origen.

Para ello es necesario, en primer lugar, hacer un mínimo balance de la presencia española en México en el tiempo de la Revolución y de los estudios que se han ocupado de este asunto. Posteriormente, se trazará un perfil de los inmigrantes repatriados y de las causas por las que solicitaron su retorno asistido. Finalmente, abordaremos el proceso de la repatriación destacando el papel de las instituciones españolas oficiales, las empresas navieras y las asociaciones propias de la comunidad migratoria, así como la influencia de las redes de relaciones primarias en la gestión de alternativas ante las dificultades de sus integrantes.

⁷ Estas tres fases de la repatriación de inmigrantes en México se analizan pormenorizadamente en la tesis doctoral de Alicia Gil Lázaro. Véase GIL LÁZARO, "Billete de repatriación", 2008.

MÉXICO Y LOS ESPAÑOLES EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Como es sabido, México no formó parte de los países que recibieron el aluvión migratorio español de forma masiva, como Argentina, Uruguay, Cuba o Brasil.⁸ De hecho, desde los tiempos coloniales la presencia de españoles residentes en este país fue siempre muy limitada. El Censo Nacional de 1910 reveló la presencia de 29 541 españoles (la cifra máxima del periodo de la inmigración en masa), repartidos por toda la geografía mexicana, pero con una alta concentración en las ciudades y especialmente en la capital, donde su número en el año censal rebasó 40% del total de españoles en México.⁹

El grupo había ido creciendo en las décadas anteriores a esa fecha, al tiempo que se dinamizaban las salidas desde España hacia América y la estabilidad y xenofilia del régimen porfiriano construían un espacio propicio para la llegada de población foránea, de modo tal que la presencia española en el país se duplicó en menos de 25 años. ¹⁰ Además, los

⁸ México ocupa el séptimo lugar de recepción de inmigrantes en el continente americano (0.4% de un total de casi 54 000 000 de individuos desplazados a lo largo del siglo que va de 1821-1932), después de los siguientes países: Estados Unidos (que absorbió 60%), Argentina (12), Canadá (10), Brasil (8), Cuba (1.5) y Uruguay (1.3). Las cifras son de Brinley Thomas, 1975 pero se han consultado en Salazar Anaya, "Las cuentas de los sueños", p. 8. Véase también Sánchez Albornoz, Españoles hacia América, pp. 25-26; y Sánchez Alonso, Las causas de la emigración, pp. 142-150.

⁹ El trabajo pionero sobre la colonia en el porfiriato es el del estadounidense John McMahon, "The Spanish immigrant community". Véanse los cuadros 4, 5 y 6 en los anexos.

¹⁰ Lida, *Inmigración y exilio*, p. 53; Pla, "Españoles en México", pp. 107-110; Sánchez Andrés, "La normalización de las relaciones",

1024 ALICIA GIL LÁZARO

procesos de modernización de la capital impulsados por las élites porfiristas crearon las condiciones para la atracción de inmigración extranjera y para el crecimiento de las actividades económicas que normalmente la ocupaban.¹¹ Su llegada a través de redes sociales preexistentes que descansaban en lazos de parentesco, vecindad o paisanaje, así como su inserción socioeconómica en el ámbito mercantil y en las manufacturas, hicieron de ellos una comunidad extranjera por lo general bien establecida. Debido a la cercanía con el poder político y económico que ostentaron algunos de sus miembros más conspicuos, se les ha llegado a considerar "una inmigración privilegiada".12 La historia económica ha rastreado exhaustivamente sus actividades empresariales, la conformación y expansión de sus redes intersectoriales, los personajes más poderosos y su influencia en el proceso de desarrollo económico porfiriano.¹³

pp. 731-766. Los españoles constituyeron la comunidad foránea más numerosa hasta la década de 1930 —aproximadamente un cuarto de un total aproximado entre 50 000 y 140 000 extranjeros en un país que pasó de poco más de 12 000 000 de habitantes en 1895 a casi 20 en 1940—, momento en que fueron desplazados por los estadounidenses. Ocuparon el segundo lugar hasta 1980. Véanse los cuadros 1, 2 y 3 de los anexos.

¹¹ Speckman y Agostoni, La ciudad de México en el cambio de siglo, pp. 5-14. Las contradicciones y vaivenes de estas experiencias de modernidad limitaron una atracción de inmigración más amplia, como la que en aquel momento se vivía en otros lugares como Buenos Aires, Montevideo, São Paulo o La Habana.

¹² Lida (comp.), *Una inmigración privilegiada*, pp. 21-22. Véase también Pérez Herrero, "Algunas hipótesis", pp. 129-135.

¹³ CERUTTI, Empresarios españoles; GAMBOA, "Redes de parentesco y de negocios", pp. 180-191; GAMBOA, "Manuel Rivero Collada", pp. 795-824; LORENZO, "Banqueros y empleados españoles"; LUDLOW, "Empresarios y banqueros", pp. 142-169; MARICHAL, "De la banca privada", pp. 767-793.

Por otro lado, los estudios que han relacionado los sucesos revolucionarios de la década de 1910 a 1920 con la comunidad española residente en México coinciden en señalar la fuerte incidencia de conflictos y cambios que éstos trajeron consigo en el desenvolvimiento del grupo migratorio. Para empezar, con el inicio del estallido revolucionario la corriente de llegadas se tornó negativa, alcanzando su tope en los años críticos de 1914-1915. Las cifras no volvieron a recuperarse sino hasta la primera mitad de la década de 1920. La Revolución alteró el patrón de buenas relaciones entre México y España que había caracterizado a la época anterior y abrió un nuevo periodo de tensiones entre ambos países que no comenzaría a atenuarse sino hasta el reconocimiento por parte de España del gobierno de Venustiano Carranza. 15

La élite de la comunidad española en México, conformada por grandes empresarios, comerciantes y hacendados, se mostró públicamente partidaria del antiguo régimen que los revolucionarios combatían y tuvo diferentes ocasiones para demostrarlo: el apoyo a la dictadura huertista fue tal vez la

¹⁴ El siguiente censo, construido en 1921, muestra una disminución de casi 3 000 peninsulares respecto al registro anterior. La corriente migratoria española hacia América Latina alcanzó su cota máxima justo en los años previos al inicio de la primera guerra mundial, de modo que la influencia del conflicto armado mexicano parece clara a la hora de explicar las cifras negativas comentadas. Véase LIDA, *Inmigración y exilio*, p. 53. En la gráfica I de los anexos se muestra la dinámica migratoria de llegadas a México y retornos a España.

¹⁵ Los trabajos más exhaustivos al respecto son los de la historiadora Josefina Mac Gregor. Véanse sus dos libros México y España, y Revolución y diplomacia. Otros trabajos sobre el mismo tema: Flores Torres, Revolución mexicana y Meyer, El cactus y el olivo, 2001.

1026 ALICIA GIL LÁZARO

más explícita de todas ellas, mas no la única. 16 Con el ascenso de los revolucionarios al poder, los españoles perdieron la ubicación privilegiada que el porfiriato les había dispensado. Si bien tras la Revolución algunos inmigrantes consiguieron rehacer sus fortunas, las circunstancias para ellos no volverían a ser tan benévolas como en tiempos de don Porfirio. El nacionalismo revolucionario emergente durante y después del conflicto impuso una nueva mirada hacia los extranjeros y marcó mucho más claramente los límites de su presencia en México.

La historiografía ha abordado estos temas desde diferentes puntos de vista.¹⁷ Algunos autores han examinado, por ejemplo, las pérdidas materiales y de vidas de los extranjeros en el tiempo de la guerra, a través de las numerosas reclamaciones canalizadas por varias comisiones mixtas.¹⁸ A los estudios sobre la diplomacia y las relaciones políticas de la Revolución con algunos representantes españoles, se unió un animado debate en torno al supuesto carácter antiextranjero —y concretamente hispanófobo— que adquirió la Revolución.¹⁹ Miradas recientes han incluido a otros

¹⁶ HERRERA-LASSO, "Una élite dentro de la élite", pp. 177-205; ILLADES, Presencia española, pp. 119-130; MARTÍNEZ МОСТЕЗИМА, Íñigo Noriega Laso.

¹⁷ Sin embargo, el primer trabajo al respecto es de un investigador español, González Loscertales, "La colonia española", y varios artículos posteriores: "La colonia española, 1911-1913", pp. 341-365 y "Bases para el análisis", pp. 267-295.

¹⁸ Acerca de las reclamaciones de los españoles, en concreto, dos autores han manejado esta fuente de información: ILLADES, "Los empresarios españoles y la Revolución", pp. 170-189; PÉREZ ACEVEDO, "Propietarios y hombres de negocios españoles", pp. 8-9.

¹⁹ Las diferentes opiniones se hallan contenidas en obras como Gonzá-LEZ NAVARRO, "Xenofobia y xenofilia", p. 584; KNIGHT, "Nationalism,

actores en un ya rico panorama, entre los que destaca la investigación de Pablo Yankelevich acerca de los españoles deportados a raíz de la aplicación del artículo 33 constitucional.²⁰ Otros textos han recreado los ámbitos de sociabilidad cotidiana conflictiva en los que se desenvolvían algunos inmigrantes, sus pautas delictivas e infracciones al orden establecido. Estas investigaciones han configurado, en definitiva, una imagen más heterogénea del grupo español en México de la que se tenía hasta hace poco.²¹

Ahora bien, los efectos económicos del enfrentamiento armado revolucionario, especialmente en los años 1913-1916, provocaron que un segmento del grupo se viera obligado a solicitar ante las autoridades diplomáticas españolas protección, ayuda económica y asistencia en el retorno. Esta cuestión permanece aún inexplorada y el presente texto constituye un avance en ese sentido.²² El hecho de que la capital mexi-

Xenophobia and Revolution", p. 39; MAC GREGOR, Revolución y diplomacia pp. 18-19; Illades, Presencia española, pp. 78-92; GIL LÁZARO, "Hispanofobia en el norte", pp. 105-133; GAMBOA, "De indios y gachupines", p. 10; YANKELEVICH, "Hispanofobia y revolución", pp. 29-59.

²⁰ YANKELEVICH, "La política de expulsión de españoles", pp. 495-519 y "Conflictos, denuncias y deportaciones", pp. 151-170.

²¹ GIL LÁZARO, "Extranjeros 'perniciosos'", pp. 477-494; LUNA y ESTÉ-VEZ, "Realidad y utopía", pp. 138-140. Esta segunda obra es una tesis de licenciatura sobre la penitenciaría capitalina que incluye varias referencias a los presos extranjeros y en concreto españoles.

²² En su análisis de la fase más crítica de la lucha armada y la compleja relación de los revolucionarios con las autoridades españolas en México, Josefina Mac Gregor se pregunta, "¿qué ocurrió con los [españoles] que no tenían recursos?". Véase Mac Gregor, Revolución y diplomacia, pp. 23-24. También Sonia Pérez hace una alusión similar en un trabajo previo sobre la población española en la capital mexicana durante el Segundo Imperio. Véase Pérez Toledo, "Los españoles", pp. 261-293.

1028 ALICIA GIL LÁZARO

cana centralizara no sólo al grueso de la población española sino también a las principales instituciones gestoras del proceso repatriador obliga a focalizar el análisis del mismo en esta entidad.

LOS ESPAÑOLES REPATRIADOS

El retorno de la emigración de los españoles llegados a América no constituyó un fenómeno excepcional, sino que formó parte de la dinámica habitual de los desplazamientos de población en la época de la gran oleada migratoria (ca. 1880-1930). A partir de las estadísticas argentinas y brasileñas de retornos, Fernando Devoto ha señalado que dicha emigración fue un proceso claramente circular y no lineal.²³ Las llegadas y salidas desde México a lo largo de la década revolucionaria confirman lo anterior: un promedio anual de 3969 llegadas frente a 3608 retornos refleja una fuerte diáspora - cinco años seguidos de saldo migratorio negativo, tal y como muestra la gráfica I en los anexos—, a la vez que una no interrupción del flujo. Los españoles siguieron viniendo a pesar de los conflictos del periodo, aunque también hay que decir que se fueron en número mucho mayor que en tiempos anteriores.²⁴

²³ DEVOTO, Historia de la inmigración en la Argentina, p. 73. Entre 1861 y 1920 casi la mitad de los españoles regresó a su lugar de origen desde Argentina, y una cifra aún mayor lo hizo desde Brasil. Véase también YÁÑEZ, La emigración española, pp. 224-228.

²⁴ SALAZAR ANAYA, "Las cuentas de los sueños", pp. 123; BOJÓRQUEZ, La inmigración española, p. 15; YÁÑEZ, La emigración española, pp. 225-226. No hay posibilidad de contrastar las cifras generales del retorno con las de la repatriación que nosotros aportamos por cuanto las prime-

Hay pocas referencias documentales respecto al retorno de la emigración española en México durante el porfiriato. Las fuentes diplomáticas y consulares, por ejemplo, contienen noticias aisladas de inmigrantes retornados que solicitan la legitimación de sus propiedades, intermediación en testamentarías y herencias, búsqueda de paraderos de familiares o amigos allende el mar, o contactos para enviar a México a jóvenes emigrantes.²⁵ A partir de 1912-1913, sin embargo, el retorno empezó a aparecer con asiduidad en los fondos consulares de las cancillerías española y mexicana, fundamentalmente a través de la gestión de repatriaciones asistidas y la comunicación al respecto entre el Consulado General de España en México, el Ministerio de Estado en Madrid, las empresas navieras y las asociaciones filantrópicas españolas de ultramar. La prensa de ambos países sacó a colación el asunto en varias ocasiones y con finalidades diversas: las alusiones en las memorias anuales de la Sociedad de Beneficencia también se hicieron constantes.

Con todo, ninguna otra documentación primaria aproxima a la problemática de la repatriación de manera más penetrante y detallada como los cientos de cartas de los inmigrantes resguardadas en el fondo consular español. Se trata, en su mayoría, de peticiones de pasaje de retorno gratuito las cuales incluían una exposición de los motivos que impulsaban a sus redactores a tomar tal determinación. El perfil de los solicitantes emerge, asimismo, de las cartas de recomendación que acompañaban algunos de los expedientes

ras no aparecen desglosadas por regiones y las segundas se centran en la ciudad de México.

²⁵ AGA, *CEM*, cs. 9647 y 9648, correspondencia del Sr. Cónsul don Abelardo Fernández Arias, 1906-1907.

fallados favorablemente, de los informes de cónsules y funcionarios y de la fluida correspondencia entre los directivos de las asociaciones de la comunidad española con las autoridades diplomáticas. La contabilidad de los billetes de repatriación concedidos provino en su mayor parte de las listas de pasajeros que las compañías navieras enviaban al Consulado General en las que aparecían pasajeros españoles que viajaban con medios pasajes gratuitos.

El promedio de la década marca una cifra de 107 individuos repatriados anualmente aunque las variaciones son grandes entre unos años y otros; el máximo número de retornos subvencionados se produjo en el año 1913, mientras que en los años anteriores apenas si se verificaron algunos traslados aislados.²⁷ Alrededor de 13% de las repatriaciones fueron gestionadas directamente por la Sociedad de Beneficencia Española de México, la cual negoció con la naviera española una cuota propia de pasajes gratuitos, al mismo tiempo que colaboraba con el Consulado en el apoyo a los inmigrantes que retornaban con un pasaje gestionado por los representantes del Estado español.²⁸ La corresponden-

²⁶ AGAE, *CEM*, cs. 9649-9680, rubros: correspondencia general, correspondencia con el Ministerio de Estado, pasaportes, repatriaciones, reclamaciones, paraderos y contabilidad, 1910-1920; Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, años 1910 a 1920; Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cajas de la Legación de México en España, cs. 199, 204, 346, 347, 378, 414, 415, 420, 1910-1920.

²⁷ Véase el cuadro 7 de los anexos. La información en AGAE, *CEM*, cs. 9652, 9657, 9665, 9673, 9677, 9681, correspondencia general y repatriaciones, Listas de pasajeros con pasaje de repatriación, 1913-1920.

²⁸ MSBE, 1906, p. 10. El acuerdo de la Beneficencia con la empresa del Marqués de Comillas limitaba la concesión a cinco pasajes enteros de tercera clase en cada vapor. En aquel año el acuerdo abarcaba únicamente los vapores que se dirigían al Mediterráneo aunque posteriormente se

cia del Consulado con el Ministerio de Estado muestra que en algunos periodos a lo largo del conflicto no se pudieron efectuar repatriaciones gratuitas debido a la suspensión temporal del servicio desde Madrid, la negativa de las navieras a cooperar en el proceso y la falta de recursos económicos en los organismos de auxilio creados dentro de la colonia para colaborar en las tareas repatriadoras.²⁹

Así, aun a sabiendas de que las cifras son aproximadas y muy fragmentarias las fuentes de las que provienen, se puede afirmar que más de un millar de inmigrantes regresaron en estas condiciones a España a lo largo de la década revolucionaria. ³⁰ Sin ser una cifra elevada frente a la población española en la capital mexicana, la movilización de recursos en el grupo y por parte de las autoridades españolas convierte el proceso de la repatriación en un fenómeno cualitativamente significativo en tanto constituyó, como veremos, una salida a las dificultades que el periodo impuso a los inmigrantes.

Un poco más de la mitad de los repatriados eran varones mientras que 24.2% eran mujeres y una cantidad similar

amplió la concesión de pasajes gratuitos también al Cantábrico. Véase HERNÁNDEZ SANDOICA, "La Compañía Trasatlántica Española", pp. 119-164.

²⁹ AGA, CEM, c. 9665, Real Orden Circular núm. 537, 1º de julio de 1914; c. 9665, el Consulado de España en México al Ministerio de Estado, s/f (1916); AGAE, EEM, c. 327, el Ministro Plenipotenciario al cónsul de España en Veracruz, 18 de septiembre de 1915 y otros. Hay que señalar además que la fragilidad de la fuente impidió que obtuviéramos las cifras de repatriados en todos los años del periodo.

³⁰ Cuadro 7 de los anexos. La construcción de esta estadística a partir de datos de origen heterogéneo impide contrastarla con las series generales de población española en México existentes, como los Censos Nacionales o el Registro Nacional de Extranjeros que registran a los extranjeros por "lugar de nacimiento" únicamente. Véase la nota 35.

eran menores de edad.³¹ Las cifras concuerdan con el perfil general de un grupo de tradicional predominio masculino. Sin embargo, la presencia femenina e infantil en esta contabilidad es mucho más notoria que en las estadísticas de llegada o en las fichas de españoles del Registro Nacional de Extranjeros debido a que el carácter familiar en la repatriación fue ciertamente fuerte: los niños acompañaron en el viaje a personas adultas con las que les unían vínculos de parentesco. De este modo, casi 55% de los individuos repatriados a lo largo de la década revolucionaria regresó a España dentro de una unidad familiar.³² De las 136 familias contabilizadas en la muestra, 33% eran de tipo nuclear, formadas por los cónyuges y uno o varios hijos.³³

³¹ Las listas de pasajeros dieron los nombres completos de los niños en muy pocas ocasiones pues los datos que interesaba capturar eran las edades y el número de hijos por familia en orden a la aplicación de descuentos a niños o la gratuidad del pasaje si se trataba de menores de dos años. La fórmula al uso incluía los nombres y apellidos de los padres "acompañados de tres hijos cuyas edades son [...]". Por esta razón no podemos agrupar a los menores por sexo.

³² Véase el cuadro 7 de los anexos. Las proporciones en esta repatriación familiar son las siguientes: 22.2% son hombres, 22.8 son mujeres y 54.8 son niños. Si los niños eran aún pequeños viajaban todos juntos; si el hijo mayor se hallaba en la adolescencia a veces se quedaba con el padre y viajaba después con él. Además, no eran inusuales las familias numerosas de siete e incluso ocho hijos. La reunión de las familias fue siempre un motivo de prioridad para el Consulado o la Beneficencia en la concesión de pasajes.

³³ Se ha contabilizado un pequeño porcentaje de mujeres nacidas en México y casadas con españoles que acompañaron a sus esposos — e hijos, en algunos casos — en el viaje de repatriación. Estas mujeres habrían perdido su nacionalidad mexicana al casarse con un extranjero y adoptar, por tanto, la nacionalidad del marido, tal y como marcaba la ley. El dato es importante por cuanto la repatriación verifica, aunque sea en pe-

Sin embargo, más frecuente que las familias nucleares fue el traslado de familias monoparentales, con 38.2% de los casos. En ellos únicamente uno de los cónyuges, el padre o la madre, viajaba con los hijos. Las posibilidades que encerraba esta modalidad consistían en que, o bien el padre o la madre volvían solos con los hijos por haber enviudado -aunque también hay varios casos de abandono familiar por parte del hombre— o bien la esposa iniciaba el traslado con los hijos mientras el marido aguardaba en México a que la situación mejorara y apareciera un empleo que reanimara nuevamente el proyecto migratorio. 34 Un requisito indispensable para la concesión de pasajes subvencionados era demostrar la existencia en el lugar de origen de familiares que pudieran acogerlos y proporcionarles medios de vida mientras se instalaban de nuevo y el cabeza de familia buscaba una ocupación redituada.

Así, es habitual encontrar en la estadística que, un tiempo después de haberse efectuado la repatriación de un grupo monoparental, el cabeza de familia del mismo solicitara también su retorno asistido a las autoridades españolas en la capital.³⁵ Esta estrategia de diferir el regreso de uno de los

queña medida, un proceso paralelo de emigración por primera vez para estas mujeres, que probablemente nunca antes habían salido de México. Así pues, en el caso de los repatriados, se aúnan datos de individuos cuyo lugar de nacimiento es España con otros, como los niños nacidos en México o las esposas de las que hablamos, cuyo lugar de nacimiento fue México y su nacionalidad, sin embargo, era española. Sobre esta problemática véase LIDA, "Los españoles en el México independiente", pp. 617-618; y también SALAZAR ANAYA, "Las cuentas de los sueños".

³⁴ Cuando es el padre el que acompaña a los hijos en la repatriación se trata de viudos en todos los casos.

³⁵ De este modo, lo que a primera vista parecería una repatriación indi-

1034 ALICIA GIL LÁZARO

miembros deja clara la tendencia de los inmigrantes a permanecer por todos los medios posibles en el proyecto migratorio. En las circunstancias que describimos, sólo cuando la situación se trocaba realmente complicada se tomaba la decisión del retorno y se acudía a las autoridades españolas. Las alternativas al regreso durante los periodos de crisis se concentraron en el aumento de la movilidad geográfica, la disponibilidad y adaptabilidad para realizar trabajos diferentes con menor remuneración y los cambios frecuentes de empleo.³⁶

Otras estructuras familiares que los casos de repatriación estudiados revelan son: hermanos que regresan juntos —normalmente personas adultas, hombre y mujer, a menudo uno de ellos enfermo o necesitado de protección—, los matrimonios sin hijos, los primos, los núcleos parentales a los que acompañaba algún miembro familiar más (padres o tíos mayores de alguno de los cónyuges, que iban al cuidado de éstos), tíos y sobrinos y, por último, menores acompañados de un tutor. Los lazos de dependencia eran comunes a todos ellos y en sus solicitudes solían pedir que se les permitiera viajar juntos en el mismo vapor.

La información recabada acerca de las labores a las que se dedicaban los repatriados permite hablar, una vez más, de un perfil eminentemente urbano de la población española residente en México.³⁷ Agrupando las ocupaciones

vidual, con un seguimiento minucioso de los expedientes por apellidos, en realidad nos estaría indicando un proceso de repatriación familiar por etapas.

³⁶ Sobre las estrategias laborales de los inmigrantes en tiempos de crisis véase GIL LÁZARO, "Billete de repatriación", pp. 131-142.

³⁷ Gráfica II de los anexos. El rubro "otros" agrupa, tanto en las mujeres

productivas netamente citadinas (por ejemplo empleados y dependientes, obreros, comerciantes, artesanos, artistas y profesionales) el saldo aproximado supera 70% del total frente a un exiguo 4% dedicado a labores agrícolas, ganaderas y pesqueras. Las dos actividades predominantes coinciden con una diferenciación de género: por un lado, empleados y dependientes, con 41%, mayoritariamente hombres, y, por otro, amas de casa, con 17% y mujeres en su totalidad. Las escasas empleadas repatriadas declararon ser cocineras y sirvientas, mientras que los empleados y dependientes trabajaban en su mayoría en el comercio, en puestos subordinados y de escasa cualificación, y en otros negocios como cantinas y restaurantes.³⁸

Seguían en importancia numérica los obreros que trabajaban en fábricas (normalmente pertenecientes a otros españoles), como las textiles, tabacaleras y papeleras; los artesanos (panaderos, dulceros, zapateros y otros), artistas (toreros, actores, cantantes y otros) y profesionales (periodistas, impresores, escribientes y otros). Si sumamos los dos rubros ocupacionales más numerosos se observa que más de la mitad de la muestra masculina se asociaba al trabajo asalariado.³⁹ Se trata de un dato importante, como veremos, por cuanto la dependencia de un ingreso periódico sometía

como en los hombres, las actividades de los religiosos y de aquellos que afirmaban no dedicarse a labor lucrativa alguna.

³⁸ GIL LÁZARO, "Billete de repatriación", pp. 82-86. En la tesis doctoral la autora abre un panorama extenso de las ocupaciones de los sectores subalternos del grupo migratorio, pp. 43-50.

³⁹ La cifra se eleva si consideramos con mayor detalle las ocupaciones de los artistas y profesionales, pues los actores, toreros, deportistas, periodistas y otros rubros que contienen dependían, en realidad, también de un sueldo regular.

1036 ALICIA GIL LÁZARO

a los individuos a los vaivenes de la economía de mercado, y, en tiempos de crisis, al desempleo y la elevación de los precios. Las únicas actividades declaradas por los menores de 15 años fueron estudiantes y amas de casa.

Finalmente, la información expuesta confirma el alto porcentaje —del que ya llamara la atención Lida— de actividades no remuneradas, así como el predominio de dependientes, jornaleros y empleados respecto a aquellos que declaraban administrar un negocio propio. Los escasos comerciantes que solicitaron su repatriación subvencionada ante el Consulado español explicaron que habían perdido los pequeños negocios que regentaban en el periodo más violento de la Revolución y se habían arruinado. No se encontró ningún indicio entre los expedientes de los repatriados referido a individuos que se hubieran dedicado a la banca, el manejo de grandes empresas, el transporte o la propiedad de la tierra. El confirma el alto por el apropiedad de la tierra.

⁴⁰ Lida, Inmigración y exilio, p. 59.

⁴¹ Si los individuos dedicados a estos sectores económicos experimentaron dificultades a lo largo del periodo al que nos referimos, probablemente encontraron sus vías de salida mediante otros recursos distintos a la repatriación subvencionada. Una socialización mucho más cercana a las élites del grupo les permitiría tal vez emprender el regreso o la reemigración a otros lugares por su cuenta, sin el concurso de las autoridades, o recibir la ayuda necesaria para quedarse y superar el tiempo de crisis. En los casos estudiados por Illades y Pérez Acevedo, los empresarios que sufrieron pérdidas en sus posesiones a menudo optaron por elevar una reclamación ante la Comisión Mixta establecida entre México y España. Algunos regresaron temporalmente a la Península o se fueron a Cuba o a Estados Unidos, con el objetivo de volver cuando hubiera pasado el temporal y proseguir con sus negocios. Véanse ILLADES, "Los empresarios españoles", pp. 170-189; Pérez Acevedo, "Propietarios y hombres de negocios".

La distribución de los inmigrantes repatriados por edad y sexo muestra el predominio masculino del que hablábamos en los rangos centrales de edad, de los 20 a los 60 años. Tan sólo en el último de los rangos establecidos hay un porcentaje mayor de mujeres y las diferencias se acortan, como muestra la gráfica III, en el rango de los 30 a los 40 años. Más de 40% de los individuos de ambos sexos se concentra en los rangos de 20-29 años, 30-39, 40-49 y, en menor medida, de 50-59, lo que refleja claramente a una población activa en la plenitud de su potencial para el trabajo.⁴² Ante las dificultades, estos grupos centrales de edad eran los más dispuestos y capacitados para afrontar el retorno y, en el caso que estudiamos, para superar exitosamente el proceso que conllevaba la repatriación subvencionada.

Estos sujetos guardaban, pues, fundadas esperanzas de iniciar un nuevo camino en su lugar de origen. Las responsabilidades familiares en los grupos centrales de edad son mayores, lo cual constituía un poderoso acicate para solicitar la ayuda y emprender el retorno. En consonancia con esto, los ancianos que experimentaron dificultades graves al final de su trayectoria migratoria optarían en mayor medida por quedarse y afrontar los problemas en el contexto de la inmigración, con la ayuda de las instituciones o de las redes primarias del grupo, ya que, obviamente, las posibilidades de reconstrucción de la vida en España se estrechaban para ellos, había menos conocidos a los que acudir y, por supuesto, menos oportunidades laborales para valerse por sí mismos.

⁴² Véase la gráfica III de los anexos. Elaboración a partir de AGAE, *CEM*, cs. 9652, 9657, 9665, 9673, 9677, 9681, correspondencia general y repatriaciones, 1910-1920.

Por otro lado, el estado civil de los repatriados muestra un predominio de casadas frente a solteras (de 52 a 30%) y un número considerable de viudas (17%). Solteros y casados se igualan prácticamente en el caso de los varones (48 a 47%) mientras que los viudos aparecen sólo marginalmente (3%). Esta similitud en el estado civil masculino puede estar indicando que, en la toma de decisiones, el desempleo o la falta de recursos afectaron a todos por igual, como veremos en el punto siguiente. Los solteros se agolpan, eso sí, en los primeros rangos de edad y disminuyen en los rangos centrales a partir de los 30 años, lo que confirma las pautas tardías de casamiento de las que ya se ha hablado en otros trabajos. 43 Esto a su vez explica que en dichos rangos los individuos casados aparezcan con hijos de corta edad y recién nacidos, pues, retrasada la edad del matrimonio, se rezagaban también los nacimientos. Los viudos de ambos sexos aparecen, sobre todo, en los estratos más avanzados de edad. Es obvio que la viudez no representaba para los hombres una razón de peso para marcharse como sí lo era para las mujeres.

Finalmente, cabe señalar que el criterio esencial de construcción de esta contabilidad de los repatriados que hemos presentado fue la concesión efectiva de un pasaje por parte de las autoridades españolas, lo cual excluye de la misma a un número indeterminado pero amplio, sin duda, de solici-

⁴³ LIDA, *Inmigración y exilio*, pp. 68-74. Los individuos ocupaban, por regla general, buena parte de su juventud en el trabajo y el ahorro que los incluyera en la dinámica de una movilidad social ascendente, lo cual les llevaría, por último, a un buen casamiento dentro de su círculo social inmediato, con mujeres allegadas a su ámbito de trabajo (hijas de los patronos, por ejemplo).

tudes no seleccionadas. En ellas, sin embargo, los inmigrantes expresaron problemas similares a los que finalmente sí pudieron beneficiarse de un pasaje gratuito, lo cual aumentaría la cifra de los necesitados de ayuda a lo largo de este periodo y esto permite pasar a explicar la influencia de la crisis en las experiencias migratorias de un segmento del grupo español radicado en el Distrito Federal.

CAUSAS DE LAS REPATRIACIONES SUBVENCIONADAS

A lo largo del decenio de la lucha armada revolucionaria las causas más usuales que hicieron elevar el número de regresos asistidos desde la capital mexicana no se relacionaron tanto con el clima de violencia e inseguridad (al contrario de lo que pudiera pensarse), sino con la caída en picada de las posibilidades y modos de vida de los inmigrantes, es decir, con la desaparición o disminución drástica de sus fuentes básicas de recursos económicos y sociales -el trabajo, los ahorros y la red primaria de socialización y ayuda-. De este modo, el motivo de su salida se debe asociar más bien a una acción indirecta de la Revolución, a través de las crisis económicas derivadas, en buena medida, de la guerra y de la incidencia de ésta en la configuración económica del grupo, que a causas directamente relacionadas con la lucha y los estragos de las campañas, las batallas o las hostilidades.44 Por supuesto, en algunas regiones del país, especial-

⁴⁴ En la década de lucha armada, la capital no constituyó un escenario importante del conflicto revolucionario, puesto que no se desarrolló en su seno, ni en las cercanías, ninguna de las batallas decisivas de la guerra —una guerra que se decidió de principio a fin en los campos de batalla—. Véase Tobler, *La revolución mexicana*, p. 155.

1040 ALICIA GIL LÁZARO

mente en el norte, se desarrollaron episodios de violencia contra los españoles que afectaron a las comunidades allí establecidas y especialmente a sus negocios. ⁴⁵ Ramalazos de hispanofobia se extendieron también en la ciudad de México en los años más duros de la confrontación de facciones, especialmente dirigidos contra comerciantes mayoristas y abarroteros, empeñeros y religiosos —y, por ampliación, al resto del grupo. ⁴⁶

Revolución y crisis económica

Las principales actividades económicas asociadas al grupo migratorio español en México, ya se ha dicho, se hallaban fuertemente imbricadas en el mundo de los negocios, sobre todo en el comercio —interior y exterior—, la incipiente industria manufacturera mexicana y la expansión bancaria.⁴⁷ En la eficiencia con la que los empresarios españoles manejaban sus negocios influía en no poca medida el funcionamiento endogámico de su mercado laboral, que se alimentaba puntualmente de un flujo pequeño pero continuo de individuos procedentes de la península Ibérica. Esta corriente estaba destinada a reproducir el mecanismo migratorio mediante su inmersión en un denso entramado social y económico, que creaba un personal leal a las empresas con el que rápidamente se maximizaban beneficios, bajo

⁴⁵ AMAE-Colmex microfilm de El Colegio de México, Memorándum, 1914, rollo 115. Véase también GIL LÁZARO, "Hispanofobia en el norte de México", pp. 105-133; FLORES TORRES, Revolución mexicana y diplomacia española, pp. 185-190 y 198-200.

⁴⁶ GIL LÁZARO, "¿Hidalgo o gachupín?", p. 367.

⁴⁷ Ludlow, "Empresarios y banqueros", pp. 142-169.

la promesa de que algún día ellos ocuparían el lugar de sus patrones. Con la misma regularidad y posibilidades de éxito había funcionado el sistema laboral español en México desde los tiempos virreinales; se trataba de un régimen, en definitiva, basado en la reciprocidad, la confianza y la mezcla de eficaces criterios extraeconómicos con otros perfectamente unidos a la economía moderna.

El mercado laboral español de la capital, el más grande y diversificado en su estructura ocupacional de la comunidad establecida en México, no estuvo exento de los avatares económicos que afectaron al país. La quiebra y cierre de negocios, las pérdidas de activos, la disminución de las ventas, la caída de los beneficios empresariales y también —en menor medida— los destrozos derivados de la confrontación civil, todo ello afectó a la contratación de mano de obra en los sectores económicos tradicionales del grupo. El cierre del mercado a nuevas contrataciones y los recortes de personal asalariado constituyeron, sin duda, las medidas básicas tomadas por los empresarios españoles. Las manifestaciones de la crisis en la ciudad de México en los años centrales del periodo, 1914-1916, ilustran con claridad estos efectos.

El deterioro grave de la actividad económica mexicana se inició con la guerra civil desatada por la insurrección exitosa de Huerta. Justo en ese momento comenzó a elevarse el número de solicitudes de repatriación y las salidas subvencionadas por los medios descritos. En la primavera de 1914 los ejércitos norteños iniciaron su avance al centro del país con el propósito de echar a Huerta del poder. A su

⁴⁸ GIL LÁZARO, "Billete de repatriación", pp. 171-176.

paso se fueron apoderando de los medios de transporte y los mercados se dislocaron; el abasto de materias primas y de productos terminados se interrumpió.⁴⁹

Tras la ocupación de la capital y la salida de Huerta de la presidencia, las desavenencias entre los bandos originaron una nueva guerra y la economía cayó una vez más en una fuerte contracción empañada por la inflación, causada ésta por la emisión reiterada de papel moneda por parte de las distintas facciones en lucha. La crisis monetaria deterioró enormemente la situación de los trabajadores asalariados, mexicanos y extranjeros.50 A partir de 1914, una serie de malas cosechas se vino a sumar a una situación ya de por sí difícil y su prolongación en los años siguientes provocó escasez y encarecimiento de productos básicos en muchos lugares del país. Los capitalinos sufrieron la carestía de alimentos, varios cortes en el suministro de agua por actos de sabotaje de las fuerzas contendientes, las consecuencias de los excesos de introducción del papel moneda en el mercado, la parálisis del comercio y las actividades profesionales así como el abandono progresivo de la salud pública y en general de la presencia del Estado en la organización y seguridad de la ciudad; la población quedó a merced de las epidemias y el hambre.⁵¹

Ariel Rodríguez Kuri ha analizado las causas de estos hechos: la desarticulación virtual del Estado porfiriano, el desquiciamiento del sistema monetario, el daño a las formas y ritmos de la producción agrícola en las áreas que abastecían a la ciudad y el desbarajuste del sistema ferroviario y

⁴⁹ Tobler, La revolución mexicana, pp. 156-158.

⁵⁰ ULLOA, La revolución escindida, pp. 79-80.

⁵¹ ULLOA, La revolución escindida, p. 199.

animal —mulas y caballos— en virtud de la requisa y destrucción de máquinas, carros y bestias, y de los daños en vías, caminos y puentes, constituyeron los factores principales que condujeron a esta severa crisis de subsistencia en la capital. Junto a ello, este autor señala el aumento de la importancia relativa de las prácticas monopólicas en la comercialización de productos básicos —en la cual los almaceneros españoles, ciertamente, tenían una fuerte presencia.⁵²

A pesar de todo, la producción nacional no llegó a colapsarse en este periodo, ni la economía se paralizó. Con el nuevo orden instaurado tras la llegada de Carranza al poder, comenzó una recuperación rápida que se mantendría a lo largo de los años siguientes.⁵³ Sin embargo, una nueva contingencia sobrevino en 1918, cuando una gran epidemia de gripe se extendió entre la población de manera coincidente con el declive carrancista y el reinicio de las luchas por el poder en la cúspide revolucionaria.

Por tres años consecutivos, de mediados de 1917 a fines de 1919, las cifras de solicitudes de repatriación así como las propias salidas asistidas de españoles volverían a incrementarse. Sólo a partir de entonces y durante la primera mitad de la década siguiente la necesidad de gestionar nuevas repatriaciones comenzó a disminuir, a medida que la violencia, el impacto de la crisis y los efectos de la epidemia aminoraban, y aumentaba la reorganización política y económica de la sociedad mexicana.

⁵² RODRÍGUEZ KURI, "Desabasto, hambre y respuesta política", pp. 133-143. Esto estaría en la base de la creciente oleada de hispanofobia que se extendió en la ciudad en aquellos años y en las manifestaciones de violencia hacia algunos negocios y sus administradores.

⁵³ Tobler, La Revolución mexicana, pp. 200-201.

Los repatriados

Paralelamente, el examen de los argumentos esgrimidos por los españoles en sus cartas dirigidas al Consulado y de los informes consulares sobre las condiciones de los individuos repatriados permite concluir que el desempleo, la falta de recursos, la indigencia, la enfermedad unida a la pobreza, la desprotección de ciertos sectores sociales (viudas con o sin hijos, jóvenes, ancianos e individuos accidentados o impedidos para el trabajo), así como algunos otros factores, menos numerosos y más concentrados en momentos críticos —la persecución del clero por ejemplo—, fueron las principales causas que propiciaron el aumento de las solicitudes de repatriación y la dinamización del proceso del retorno asistido en estos años. Un dependiente de comercio justificaba así su petición: "[...] encontrándome en esta capital atravesando actualmente por una crisis lamentable, en virtud de haber quedado sin trabajo y sin elementos pecuniarios con que poder subvenir a las más ingentes necesidades de la vida".54

En muy pocos casos se trataba de una sola causa la que llevaba a un individuo a buscar la protección de las autoridades, sino que era una concatenación de circunstancias la que normalmente hacía inviable el proyecto migratorio. ⁵⁵ La idea de la indigencia condensaba, según los afectados mismos y los gestores, dicho encadenamiento de factores adversos: la pérdida del empleo, la rápida liquidación de los ahorros allí donde los hubiera, la imposibilidad de encontrar

⁵⁴ AGAE, *CEM*, c. 9665, Juan R. Fernández al cónsul de España en México don Emilio Moreno Rosales, 22 de julio de 1915.

⁵⁵ GIL LÁZARO, "Billete de repatriación", pp. 167-169.

una nueva fuente de recursos, la ausencia de lazos sociales fuertes y de perspectivas inmediatas de solución, todo ello podía llevar a los individuos a una repentina y grave carencia de los elementos necesarios para vivir. Indigentes eran también los enfermos y accidentados, no posibilitados para el trabajo cotidiano y por tanto para la creación y recreación de una red social que giraba, en buena medida, en torno a los espacios laborales. Las viudas pertenecían sin duda a este espectro tendiente a caer en la indigencia, máxime cuando había hijos que atender y nadie les ayudaba a sobrellevar las cargas familiares y laborales. Una española con dos hijos cuyo marido había muerto hacía poco tiempo expresaba en su petición: "que carezco en absoluto de bienes de fortuna y aun de medios de subsistencia hasta el extremo de haberme visto obligada a implorar socorros alimenticios de las instituciones benéficas españolas y no teniendo en este país amigos ni consanguíneos que pudieran auxiliarme [...]".56

Los inmigrantes más jóvenes, recién llegados o con poco tiempo de residir en México, tenían también más posibilidades de ser excluidos de un mercado laboral en recesión. Habían estado en México menos tiempo para labrar una red de apoyo firme y duradera, para demostrar su confiabilidad, hacerse menos prescindibles en las componendas clientelares propias del grupo o guarecerse bajo el paraguas protector de algún empresario paternalista. Algo similar ocurría con ancianos que no habían alcanzado (o habían perdido) la propiedad de un negocio o de unos bienes raíces y su más baja productividad unida a los "achaques propios de la

⁵⁶ AGAE, CEM, c. 9677, carta dirigida al cónsul de España en México, 1917.

edad" los hacían menos atractivos para los contratadores de mano de obra. A los hombres adultos o a los ancianos solicitantes de repatriación, muy posiblemente la acción de la red social ya no los alcanzaba, habían perdido apoyos previos, familia o amigos, o tal vez una enfermedad o problema físico les impedía seguir trabajando. De esta manera se lamentaba un inmigrante de 55 años que perdió su empleo y ya no pudo encontrar otro nuevo: "Y en la América prefieren al trabajador joven y viril, por lo que desde hace un tiempo no sé lo que es encontrarme un empleo en que ganarme el sustento". 57

Cuando un inmigrante envuelto en cualquiera de todos estos problemas tenía además una esposa e hijos, obviamente era una familia entera la que podía caer en la indigencia, y de forma más rápida. Un empleado de comercio declaraba en una carta fechada en 1916:

Hay múltiples dificultades para trabajar por la situación que está atravesando el país [...] debido a la cada vez más acentuada crisis económica que existe en esta Ciudad [...] a pesar de todos mis esfuerzos y diligencias para subvenir a las más apremiantes necesidades mías y de mi esposa y cuatro hijas [...].⁵⁸

Como ya se apuntó, el desempleo del cabeza de familia era un factor de primera línea para que las autoridades decidieran la repatriación de todo un núcleo familiar. Junto a la autorización que el español José María Angulo extendía

⁵⁷ AGAE, *CEM*, c. 9755, Adolfo Moreno al cónsul de España en México, 10 de septiembre de 1913.

⁵⁸ AGAE, ČEM, c. 9676, Ramón Roger al cónsul de España en México, 20 de febrero de 1916.

a su esposa e hijos para que viajaran solos a España, hallamos además una carta de recomendación en la que su valedor justificaba la decisión de Angulo debido al bajo salario que percibía: "por la presente me permito hacer constar que el señor José María Angulo, no tiene recursos para erogar gastos de pasaje a España, debido a que el poco sueldo que gana no le alcanza ni para sus primeras necesidades. El referido señor es una persona digna y honrada, acreedora a que se le imparta cualquier ayuda [...]". 59

En cualquier caso, las circunstancias personales de los repatriados y las coyunturales son muy difíciles de deslindar. Como suele suceder, la crisis ejerció un efecto multiplicador sobre los problemas cotidianos asociados a la inmigración. Los solicitantes de repatriación parecían estar más expuestos que otros inmigrantes al desarraigo económico o, dicho de otro modo, mostraban mayor grado de "vulnerabilidad" frente a los vaivenes inesperados de la política y la economía del país receptor. El segmento de la población española en el que estos individuos se incluían coincidía temporalmente con un tramo más o menos largo de la etapa de trabajo intenso y continuado que solía coronarse con el acceso a la propiedad y la elevación de su estatus en la escala mercantil y empresarial. Claro que, como se demuestra, esto no sucedió en todos los casos, por mucho que las expectativas en ese sentido fueran altas.

⁵⁹ AGAE, CEM, c. 9677, Recomendación para José María Angulo al cónsul de España, 19 de marzo de 1917. En la autorización decía lo siguiente: "autorizo a mi esposa la Sra. Manuela Paul de Angulo para que en unión de nuestros dos hijos [...] embarque para Barcelona a reunirse con sus hermanos, mientras me buscan trabajo para que pueda yo marchar a su lado [...]".

1048 ALICIA GIL LÁZARO

Eran, pues, inmigrantes ubicados en una fase de la inserción socio-económica en la que aún no se había completado exitosamente el proceso cuando sobrevinieron los problemas, algunos de ellos irresolubles por las vías tradicionales de permanencia en el proyecto migratorio. Por ello, es importante señalar que los individuos repatriados no parecían arrancar, en ningún caso, desde una extracción social distinta a los demás inmigrantes, ni provenían tampoco de espacios o tareas diferentes a los que ocupaban al resto del grupo, es decir, aquellos que no tuvieron necesidad de iniciar este proceso de retorno asistido. Algunos repatriados experimentaron, antes de decidirse por este camino, un descenso social continuado en sus niveles de vida, una caída de su estatus económico.

Junto al achicamiento sustancial de las principales fuentes de empleo que absorbían a los inmigrantes peninsulares, otras de las características que limitaron las expectativas de trabajo de los solicitantes de repatriación fueron los obstáculos para expandirse fuera de las fronteras del grupo humano que favorecía su llegada y acomodo, y encontrar un trabajo en el mercado laboral mexicano. En otras palabras, si en tiempos de paz era ya algo inusual que los españoles trabajaran en negocios fuera de los círculos españoles o allegados, esto se hacía aún más complicado en momentos de desempleo generalizado y expansión de brotes nacio-

⁶⁰ LIDA, *Inmigración y exilio*, pp. 58-74. Las coincidencias del perfil del grupo con los modelos anteriormente trazados por distintos autores (Lida especialmente) hacen pensar que fueron otros los aspectos de mayor peso en su repatriación.

nalistas que protegieron el mercado local de mano de obra frente a los trabajadores extranjeros.⁶¹

Para los inmigrantes que se dirigieron al Consulado o a la Beneficencia solicitando ayuda en estos años, la situación política del país, las crisis económicas y el clima en general hostil para ellos, fueron factores cruciales en la explicación que se dieron a sí mismos de sus desgracias. Su reflexión personal confirió a los acontecimientos externos un peso decisivo a la hora de entender sus propias crisis particulares. La fórmula al uso con la que solían encabezar las cartas los inmigrantes era "debido a las anormales circunstancias por que [...] atraviesa México".62

Los efectos de la crisis en la red social primaria

En este entramado de causas no se puede dejar de lado el papel de las instancias colectivas. A la enorme capacidad de acción atribuida tradicionalmente a la red social primaria en aspectos como la llegada o la inserción laboral, se sumaba la función protectora y tutelar en el espacio receptor, frente a las necesidades individuales y colectivas, y como mecanismo de reproducción del sistema en su conjunto. A medida que se consolidaba la expatriación, los inmigrantes disponían de más recursos que los provistos únicamente por la familia nuclear o el patronazgo laboral (tíos u otros parientes) con los

⁶¹ YANKELEVICH, "Hispanofobia y revolución", pp. 29-59.

⁶² AGAE, CEM, c. 9676, Teodosia Martínez al cónsul de España en México, 17 de junio de 1916. AGAE, CEM, c. 294, Alfonso López al ministro de España, 1913. La carta de este sujeto decía: "Dadas las malas condiciones porque [sic] atraviesa este país, y la total carencia de trabajo, oblíganme a solicitar de ud. su valiosa ayuda [...]".

que protegerse, hacerse fuertes y crecer económicamente. En este sentido, la Revolución y las crisis que se sucedieron a lo largo de la década ejercieron un influjo notable no sólo en las vidas y bienes de los inmigrantes sino también en el funcionamiento del tejido social migratorio, de la colectividad.

En tiempos de crisis esa fortaleza con la que se entrelazaban los lazos sociales se debilitó. La situación anómala alteró las cadenas migratorias inhibiendo la llegada de nuevos inmigrantes; desorganizó el recibimiento y acomodo fluido de los recién llegados, contrajo los mercados tradicionales de trabajo, generando una demanda de empleo que no pudo ser absorbida en la forma en que habitualmente se hacía y retardando o impidiendo la movilidad social de los llegados con anterioridad a los conflictos. Finalmente, se desbarataron algunos de los canales tradicionales de conexión a través de los cuales se mantenían unidos los dos polos del proceso migratorio - España y México - en aspectos como la comunicación de las familias, el envío de remesas, la circulación de información sobre la situación política y económica del lugar de recepción y de las oportunidades de empleo del otro lado del océano, cuestiones todas que dependían estrechamente del tejido social de la colonia.63

Sin embargo, que la red social se resintiera en la crisis y se debilitara debido a las severas circunstancias históricas era una cuestión esperable y no llevó en modo alguno a su desaparición o a que perdiera sus funciones básicas de protección y aliento de los proyectos migratorios. Más bien, las relaciones parentales, amistosas y de vecindad, que mantenían la cohesión interna, fortalecían y tutelaban las

⁶³ GIL LÁZARO, "Billete de repatriación", pp. 117-127.

experiencias individuales, trataron de adecuarse a las circunstancias y superar el shock de los conflictos externos, modificando y readaptando sus fórmulas básicas de actuación. Esta reorientación, o adecuación forzosa de la red a los malos tiempos, tuvo en la organización de la repatriación uno de sus instrumentos de acción.

La colaboración del tejido social del grupo en el proceso de la repatriación suplió en cierto modo la ausencia o debilidad de la cobertura anterior (asegurar un puesto de trabajo o un marco social donde hacer frente a las dificultades dentro del espacio receptor). La extensión de la duración de la crisis colocó en una difícil situación a los que se vieron inmersos en un proceso de rápido deterioro económico, muchos de los cuales entraron en franca dependencia de la red social y de las instituciones del grupo. Esto finalmente llevó a que la repatriación apareciera en el horizonte como una salida también para las instituciones que "invertían", de algún modo, para "liberarse" de la carga que producía una dependencia indefinida de una o varias personas, como en el caso de enfermos crónicos o ancianos —para la Beneficencia-. No se debe desdeñar la idea de que a una salida honrosa para las distintas partes se sumara un intento de "limpiar" al grupo de los elementos más "incómodos" y que menos lustre daban a la imagen colectiva, cuestión a la que los líderes, presidentes de asociaciones y dueños de grandes empresas, daban bastante importancia.64

⁶⁴ AGAE, CEM, c. 9761, Andrés Illanes al Consulado español de México, 13 de agosto de 1914. Este ejemplo ilustra la idea. Un comerciante mayorista escribía al cónsul ofreciendo un donativo y apoyando la organización de "un comité que resuelva el desagradable asunto de tanto español indigente y acreedor de que se le repatríe".

Desde las instituciones oficiales y benéficas, la situación política y económica se hallaba también en el origen del aumento de "menesterosos" dentro del grupo y, por tanto, del trabajo extra que a ellos les correspondía en su auxilio. En la producción discursiva "oficial" las alusiones a "los indigentes de nuestra colonia" se multiplicaron, así como las llamadas a la solidaridad y la ayuda a través de argumentos como la caridad y el patriotismo frente a la conflictividad social. Un informe de la Junta Española de Auxilios creada en pleno fragor de la Revolución solicitaba el concurso de todos los inmigrantes:

Para los españoles desamparados o envueltos en la miseria por los horrores de la revolución que padecemos desde hace más de tres años [...] con los elementos obtenidos por suscripciones atender esta perentoria necesidad de repatriación de todos nuestros compatriotas que, realmente indigentes, solicitan regresar a la madre patria.⁶⁵

Así pues, en aquellos años, la presencia de indigentes se hizo, a los ojos del liderazgo político y económico del grupo, poco menos que cotidiana y pasó a formar parte de su discurso programático, de su preocupación colectiva y, por supuesto, de su inmensa y loable tarea en ese sentido. En la memoria anual con la que se clausuró el complicado año social de 1915, la Sociedad de Beneficencia Española recogía con estas palabras su parecer acerca de las circunstancias que atravesaban algunos compatriotas:

⁶⁵ AGAE, CEM, c. 294, la Junta Española de Auxilios al Excmo. Sr. Ministro de España, 17 de diciembre de 1913.

[...] Gracias a Dios que hayamos podido, siquiera, sin detrimento de la Sociedad, afrontar la grave situación porque [sic] ha pasado y todavía pasa nuestra Colonia [...] pues han sido tantos los españoles menesterosos que han recurrido a nuestra beneficencia, y tan altos los precios de drogas y artículos de primera necesidad, por la falta de los mismos y deficiencia de los medios de adquisición, que hasta se ha llegado a dudar por algunos que pudieran satisfacerse todas esas necesidades, sin grave peligro económico para la Sociedad [...].66

Queda por saber el modo en que la red y las instituciones operaron para hacer posible la repatriación, cuestión que se abordará en el último apartado de este texto.

LA GESTIÓN DE LA REPATRIACIÓN

Aun cuando los aspectos jurídicos relativos a la repatriación contenidos en la ley de 1907 no fueron motivo de modificaciones sustanciales durante esta década, la interpretación y cumplimiento efectivo de los mismos dieron lugar a la emisión reiterada de órdenes circulares desde el Ministerio de Estado español y los organismos encargados de la vigilancia de las cuestiones migratorias. La documentación de los inmigrantes sin papeles que pedían ser repatriados, la financiación de la empresa y la coordinación con los otros organismos gestores figuran entre los principales problemas que los cónsules plantearon a sus superiores. A pesár de que el ingente papeleo resguardado en los fondos consulares de la

⁶⁶ Sociedad de Beneficencia Española, *Memoria anual de 1916*, p. 10. Al menos de 15 a 20 personas acudieron diariamente a la sede de la Beneficencia a solicitar una comida gratuita.

cancillería española en México muestran no sólo la creciente burocratización del proceso sino también el esfuerzo desplegado por las instituciones gestoras en torno a la tarea de repatriar, la complejidad del periodo y de la aplicación de la ley hizo que el alcance de la misma fuera, en realidad, muy limitado. Durante la Revolución y las crisis posteriores, los encargados de ponerla en práctica expresaron ante sus superiores en Madrid la dificultad para financiar una empresa —la de la repatriación de indigentes— que superaba ampliamente los recursos que el Estado destinaba a tal fin.

En primer lugar, cabe señalar que lo que aparecía en el texto de la ley migratoria como una ayuda a la repatriación, o una repatriación subvencionada, en la práctica terminaba siendo un traslado de inmigrantes enteramente gratuito pues los organismos gestores entendían que los individuos más necesitados de marchar no estaban en condiciones de pagar, la mayor parte de las veces, ni la otra mitad del pasaje ni los gastos aledaños a la partida: alimentos y vivienda hasta el día del viaje a Veracruz, pasajes de ferrocarril, alojamiento y comida en el puerto hasta la salida del vapor, gastos a su llegada a España, pasajes hasta el lugar de origen y otras exacciones.⁶⁷ La financiación fue, por tanto, uno de los problemas esenciales librados tanto por los inmigrantes como por las instituciones.

El proceso normalmente daba comienzo cuando un individuo necesitado de repatriación se ponía en contacto con

⁶⁷ AMAE, leg. 2561, Emilio Moreno al ministro de la Legación, 28 de mayo de 1915. En esta misiva, Moreno explicaba a su superior la concesión de una ayuda para alojamiento y una comida diaria en el Café Colón para unos agraciados con un pasaje que no tenían, días antes de partir, lo mínimo para sostenerse en la crisis.

las autoridades consulares y solicitaba ayuda, o bien en persona en las oficinas del Consulado o bien por carta, aunque a los que se acercaban al Consulado se les exhortaba a que emitieran su solicitud por escrito. 68 Los funcionarios consulares -el cónsul mismo en muchas ocasiones- contestaban al inmigrante instándole a que buscara dos o más españoles con ascendente social y económico en la colonia que figuraran como avales de su petición "de honradez y solvencia probadas", ya que era requisito imprescindible que éstos se comprometieran a pagar los gastos que el inmigrante hubiera ocasionado a la administración española en caso de que se descubriera que había mentido en su declaratoria de falta total de recursos para regresar por su cuenta.69 Recibidos los avales, un secretario enviado del cónsul se personaba en el negocio o residencia de los firmantes para comprobar que lo que decían en su misiva era cierto.

La confirmación de los problemas económicos y las "actitudes morales" de los inmigrantes no terminaba aquí. Tras este primer trámite entraba en acción la asociación filantrópica por excelencia del grupo migratorio: la Sociedad de Beneficencia Española. La institución participaba activamente en diferentes momentos del proceso. Una Comisión Calificadora investigaba las condiciones de vida de los que solicitaban el pasaje: 70 dos miembros del organismo

⁶⁸ AGAE, CEM, c. 294, Antonio García Mancera al cónsul de España en México, 6 de mayo de 1913. AGAE, CEM, c. 9676, Antonio García Mancera al cónsul de España en México, 7 de febrero de 1918.

⁶⁹ AGAE, *CEM*, c. 9677, F. Hernando y S. Rodríguez y Cuevas al cónsul de España Emilio Moreno, 10 de octubre de 1917.

⁷⁰ MSBE, año 1893, Reglamentos de la Sociedad de Beneficencia, artículos 6º y 32º, sobre las atribuciones de la Comisión Calificadora, pp. 4-14.

1056 ALICIA GIL LÁZARO

realizaban una visita a la dirección que marcaba la solicitud considerada y dictaminaban el grado de necesidad tras una observación de la vivienda, las condiciones físicas y de higiene y la veracidad de sus afirmaciones, tras varias preguntas a los vecinos, patrones de las casas de hospedaje o del lugar de trabajo en caso de que éste fungiera como domicilio. He aquí los criterios establecidos por la Sociedad para dictaminar ese grado de necesidad:

[...] La comisión se permite exponer a ud. que el caso es de los perentorios y urgentes en virtud de la clasificación establecida, o sea de dar preferencia en el siguiente orden: 1er grado ancianos y enfermos, 2o grado viudas con hijos y 3er grado indigentes, faltos de trabajo, etc.⁷¹

Aprobada la segunda prueba por la Comisión de la Beneficencia, el Consulado trababa contacto con la empresa naviera de turno, casi siempre la Compañía Trasatlántica Española, con el fin de solicitar el pasaje a mitad de precio. Las empresas llevaban la contabilidad de los pasajes que debían conceder, aunque en tiempos de crisis las presiones por parte de las autoridades y del Ministerio de Estado hicieron que se vieran obligadas a saltarse la cuestión numérica y establecer cuotas por viajes independientemente de los emigrantes embarcados de ida en los puertos españoles.⁷² Un sistema de favores

⁷¹ AGAE, *CEM*, c. 9853, la Sociedad de Beneficencia Española al Consulado de España en México, 12 de marzo de 1914.

⁷² AGAE, CEM, c. 9657, Compañía Trasatlántica Española al cónsul de España en México, 14 de junio de 1914. En este año se creó un conflicto de intereses entre la empresa y los representantes diplomáticos por la financiación de unos pasajes que sobrepasaban con mucho las estimaciones de la naviera.

mutuos sostuvo esta flexibilidad en la concesión de pasajes que, en todo caso, poco tenía de filantrópica.

La búsqueda de financiación para el pago de ese 50% del pasaje y los otros gastos ya citados acercaba de nuevo al Consulado con las asociaciones de la comunidad. La Beneficencia reservaba una partida de su presupuesto para "socorros, pasajes y pensiones" con lo que normalmente se cubría el pasaje de ferrocarril a Veracruz de un número preciso de repatriados, aunque su aportación principal consistía en proporcionar techo y comida a los agraciados con un billete hasta que se marcharan si es que habían vendido ya sus enseres y abandonado su lugar de residencia y no contaban con recursos propios.⁷³

En otras ocasiones los presidentes de las asociaciones regionales escribían al Consulado confirmando su aportación a un tramo de este proceso por cuanto el repatriado era de su región y había sido recomendado por alguien perteneciente a la asociación. ⁷⁴ Incluso el Casino Español de México, que se negó en repetidas ocasiones a colaborar ante las peticiones de ayuda que individuos u otras instituciones le hicieron en momentos críticos porque no era filantrópico el carácter de la institución, sufragó el pasaje de repatriación de una joven en 1912, aportando noventa pesos de sus arcas para tal fin. ⁷⁵

Esta tarea también quedaba a menudo en manos de la red social más próxima al inmigrante si éste todavía conservaba lazos que pudieran ayudarle. A veces los solicitantes asegu-

⁷³ MSBE, año de 1913, p. 6.

⁷⁴ AGAE, CEM, c. 9762, Centro Asturiano de México al cónsul de España en México, 11 de agosto de 1918.

⁷⁵ LACEM, f. 7, 8 de junio de 1912.

1058 ALICIA GIL LÁZARO

raban en sus cartas haber conseguido que alguien les sufragara la otra mitad, de modo que esto sirviera como estímulo para la concesión del medio pasaje de gracia. También la comunidad de referencia del inmigrante que conseguía el medio pasaje solía organizar una suscripción, rifa, tómbola o mecanismo similar para reunir el dinero necesario para la partida.⁷⁶ La pericia de los individuos importaba aquí tanto como la diligencia de los líderes del grupo en lograr que el entramado de solidaridades étnicas se pusiera en funcionamiento para cubrir los distintos aspectos económicos del proceso. Rara vez el Consulado se hacía cargo de una erogación importante en este sentido. Algún comentario del Cónsul a las instituciones gestoras en el sentido de haber puesto dinero de su propio bolsillo para una repatriación urgente perseguía probablemente el objetivo de estimular las conciencias de quienes podían colaborar más que informar de una práctica habitual.

El proceso de repatriación no finalizaba cuando el vapor rumbo a España desaparecía en el horizonte del Golfo de México. La responsabilidad de los actores institucionales se expandía también al viaje en la península Ibérica hasta el lugar de origen de los retornados, especialmente si se trataba de mujeres y niños que se hallaban bajo la tutela del Consulado y de las autoridades migratorias mientras durara el trayecto. A menudo el cónsul escribía al capitán del barco solicitando la protección para una mujer que viajaba sola o una madre con sus hijos.

⁷⁶ AGAE, CEM, c. 9657, carta colectiva enviada al cónsul de España en México Emilio Moreno Rosales, 2 de marzo de 1914. Suplican los firmantes que se conceda un pasaje de repatriación a un inmigrante para el cual ellos ya han hecho una suscripción.

CONCLUSIÓN

La repatriación subvencionada por el Estado español —o gratuita si se considera la acción filantrópica del grupo—constituyó a lo largo de la década de 1910 un mecanismo de regreso a España para inmigrantes que vivieron con mucha dificultad los rigores de esta etapa conflictiva y compleja de la historia de México. A pesar de que el número de pasajes otorgados no fue elevado en términos relativos a la población total española residente en este país, la confluencia de intereses y esfuerzos de distintos sectores, personalidades e instituciones dentro del grupo migratorio hace de ella un fenómeno importante sobre el que hasta ahora poco o nada se ha especulado.

Si los españoles secularmente salieron solos a la aventura de la emigración, en buena medida volvieron de ella acompañados, al menos en la repatriación subvencionada que aquí se estudia: el carácter familiar fue una de sus características, al igual que un perfil ocupacional compuesto sobre todo por empleados, dependientes, obreros y artesanos que no habían tenido en su mayoría acceso a la propiedad de un negocio cuando los problemas dieron al traste con su proyecto migratorio, y una alta tasa de actividades no remuneradas en el sector femenino.

La falta de recursos para afrontar el viaje de retorno es común a todos ellos. La Revolución es la explicación última de esta cadena de circunstancias económicas adversas. La subida de precios, el descenso de la demanda y el desorden monetario —por la emisión indiscriminada de circulante por parte de las diferentes facciones en contienda— provocaron un efecto restrictivo sobre la oferta laboral en el

mercado local español que absorbía la mano de obra escasamente cualificada de la inmigración peninsular. En el seno del grupo creció entonces el número de desempleados, tanto de recién llegados que buscaban su primer empleo como de individuos que llevaban ya tiempo en México y habían perdido el trabajo que tenían. Así pues, se demuestra en estas páginas que este modelo de inserción laboral español bien estructurado no estaba exento de ciertas contradicciones debido a la estrecha ligazón de sus actividades con la economía en su conjunto y por tanto con las dificultades por las que ésta atravesara.

Ante la severidad de la crisis, la red migratoria española se contrajo y no pudo garantizar el acomodo laboral para todos, de modo que una espera a veces larga de un nuevo empleo agotó sus ahorros y llevó al límite los recursos relacionales y solidarios del grupo, razones esenciales para que crecieran las solicitudes de repatriación. En estas circunstancias la red sirvió como colchón de ayuda para los que decidieron marchar, una vía de escape para la presión que "los indigentes" ejercían sobre el grupo, una salida honrosa para las élites que no perdieron ocasión de colaborar "con la causa de los más desgraciados de entre nosotros" sin tener que forzar los límites de sus capacidades y en cierto modo "deshaciéndose" de elementos incómodos para la imagen de grupo compacto y exitoso que desde tiempo atrás se esforzaban por dar en México.

El reglamento relativo a la repatriación de la Ley de Emigración española se demostró inviable en el contexto de crisis que estudiamos. Las reglas creadas para tal fin por los legisladores españoles resultaron claramente insuficientes, de modo que las organizaciones privadas de la colonia entraron a participar activamente tanto en la organización del proceso de repatriación como en su financiación. La demanda creciente de esta ayuda hizo que las autoridades encargadas de otorgar los pasajes complicaran los trámites y endurecieran las condiciones, ejerciendo un control cada vez más férreo en el proceso.

Los consulados y organismos benéficos que se ocuparon de la repatriación tuvieron que negociar los pasajes con las navieras sin apelar al cumplimento estricto de un reglamento de ley, lo cual habría dejado sin apoyatura práctica un proceso que por momentos se volvió urgente e indefectible, invocando en cambio otras razones de tipo humanitario, caritativo o patriótico y la presencia del Estado como garante último en dicho proceso. Así pues, todo parece indicar, al menos las quejas de las navieras y los informes consulares así lo señalan, que ese 20% que la ley estipulaba fue sobrepasado enseguida por una realidad caracterizada por el apremio de la necesidad, es decir, la de los cientos de solicitantes que en las circunstancias adversas vividas en México se agolparon a las puertas del Consulado a solicitar ayuda.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGAE, CEM Archivo General de la Administración Española, fondo Consulado General de España en México, Alcalá de Henares, Madrid.

AMAE-Colmex Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Microfilm de El Colegio de México, México.

AHSRE, CLME Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, Cajas de la Legación de México en España. MSBE Memorias de la Sociedad de Beneficencia Española, México.

LACEM Libro de Actas del Casino Español de México, México.

ALTAMIRANO, Graziella (coord.)

Prestigio, riqueza y poder. Las élites en México, 1821-1940, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

Bojórquez, Juan de Dios

La inmigración española en México: conferencia sustentada ante el Grupo cultural "Jovellanos", del Centro Asturiano de México, el domingo 25 de septiembre de 1932, México, Crisol, 1932.

CERUTTI, Mario

Empresarios españoles y sociedad capitalista (1840-1920), Gijón, Archivo de Indianos, 1995.

Devoto, Fernando

Historia de la inmigración en la Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 2003.

Díaz Alejandro, Carlos F.

"América Latina en los años treinta", en THORP (comp.), 1989, pp. 31-68.

Flores Torres, Óscar

Revolución mexicana y diplomacia española. Contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995.

Gamboa Ojeda, Leticia

"De indios y gachupines. Las fobias en las fábricas textiles de Puebla", en *Tiempos de América. Revista de historia, cultura y territorio*, 3-4 (1999), pp. 85-98.

"Redes de parentesco y de negocios en el empresariado español. Ángel Solana Alonso, entre el porfiriato y la posrevolución", en ALTAMIRANO (coord.), 2000, pp. 180-191.

"Manuel Rivero Collada. Negocios y política en Puebla, 1880-1916", en *Historia Mexicana*, XLVIII:4(192) (abr.-jun. 1999), pp. 795-824.

GIL LÁZARO, Alicia

"Extranjeros 'perniciosos'. Infractores y delincuentes españoles en la ciudad de México (1910-1936)", en *Revista de Indias*, LXIII:228 (2003), pp. 477-494.

"Hispanofobia en el norte de México durante la Revolución mexicana", en SALAZAR ANAYA (coord.), 2006, pp. 105-133.

"¿Hidalgo o gachupín? Imágenes en torno al inmigrante español en el México revolucionario", en Sánchez Andrés, Landavazo y Pérez Vejo (coords.), 2007, pp. 367-400.

"Billete de repatriación. El retorno subvencionado de españoles entre la Revolución y los años treinta", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2008.

GONZÁLEZ LOSCERTALES, Vicente

"La colonia española en la vida política, económica y social del México revolucionario (1910-1930)", tesis de doctorado en historia, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1975.

"La colonia española de México durante la Revolución maderista, 1911-1913", en *Separata de la Revista de la Universidad Complutense*, xxvI:107 (1977), pp. 341-365.

"Bases para el análisis socioeconómico de la colonia española en México en 1910", en *Revista de Indias*, xxxix:155-158 (1979), pp. 267-295.

González Navarro, Moisés

"Xenofobia y xenofilia en la revolución mexicana", en *Historia Mexicana*, xvIII:4(72) (abr.-jun. 1969), pp. 569-614.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio del Pino

"Acerca de la repatriación de españoles de Argentina y Uruguay (circa 1930-1932)", en Jornadas de Estudios Canarias-América, Santa Cruz de Tenerife, 1989, Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1990, pp. 99-115.

HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio del Pino y Manuel HERNÁNDEZ

"Cuba, crisis económica y repatriación", en Simposio Internacional: La emigración a América en el siglo XX, Santa Cruz de Tenerife, 1989, pp. 583-607.

HERNÁNDEZ SANDOICA, María Elena

"La Compañía Trasatlántica Española: una dimensión ultramarina del capitalismo español", en *Historia Contemporánea*, 2 (1989), pp. 119-164.

Herrera-Lasso, Ana Lía

"Una élite dentro de la élite: El Casino Español de México, entre el porfiriato y la Revolución (1875-1915)", en Secuencia, 42 (1998), pp. 177-205.

Новѕваwм, Eric J.

Historia del siglo xx, Barcelona, Crítica, 1996.

Illades, Carlos

Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1991.

"Los empresarios españoles y la Revolución", en LIDA (comp.), 1994, pp. 170-189.

ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI (coords.)

Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México, México, Ediciones ¡Uníos!, «Sábado Distrito Federal», 2000.

Inspección General de Emigración

Compilación de las disposiciones dictadas sobre emigración, Madrid, 1933.

KENNY, Michael, Virginia GARCÍA A. et al.

Inmigrantes y refugiados españoles en México, siglo xx, México, Ediciones de la Casa Chata, 1979.

Knight, Alan

"Nationalism, xenophobia and revolution. The place of foreigners and foreign interests in Mexico, 1910-1915", tesis de doctorado en historia, Oxford, Oxford University Press, 1974.

La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. vol. II. Contrarrevolución y reconstrucción, México, Grijalbo, 1986.

LIDA, Clara E.

Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español, México, El Colegio de México, Siglo Veintiuno Editores, 1997.

"Los españoles en el México independiente: 1821-1950. Un estado de la cuestión", en *Historia Mexicana*, LVI:2(222) (oct.-dic. 2006), pp. 613-650.

LIDA, Clara E. (comp.)

Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX, Madrid, Alianza América, 1994.

España y el imperio de Maximiliano: finanzas, diplomacia, cultura e inmigración, México, El Colegio de México, 1999.

LIDA, Clara E. (coord.)

Tres aspectos de la presencia española en el porfiriato, México, El Colegio de México, 1981.

Lorenzo, María Dolores

"Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Ludlow, Leonor

"Empresarios y banqueros. Entre el porfiriato y la revolución", en LIDA (comp.), 1994, pp. 142-169.

Luna Alvarado, Rosa María y Leonor Estévez Zamora

"Realidad y utopía del sistema carcelario mexicano. Una cárcel llamada Belén, 1900-1916", tesis de licenciatura en historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.

MAC GREGOR, Josefina

México y España: del porfiriato a la Revolución, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.

Revolución y diplomacia: México y España, 1913-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002.

Marcos, Desiderio

México y los españoles, México, s. e., 1915.

Acaparadores y amoladores, México, s. e., 1915.

MARICHAL, Carlos

"De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911", en *Historia Mexicana*, XLVIII:4(192) (abr.-jun. 1999), pp. 767-793.

Marsal, Juan Francisco

Hacer la América. Autobiografía de un inmigrante español en la Argentina, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella, 1969.

Martínez Moctezuma, Lucía

Íñigo Noriega Laso. Un emporio empresarial. Inmigración y crecimiento económico (1868-1913), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2001.

McMahon, Thomas John

"The Spanish immigrant community in Mexico City during the Porfiriato, 1876-1911", tesis de doctorado en historia, Indiana, Universidad de Notre Dame, 1974.

MEYER, Lorenzo

El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo xx. Una apuesta equivocada, México, Océano, 2001.

NARANJO OROVIO, Consuelo y Alfredo Moreno Cebrián

"La repatriación forzosa y las crisis económicas cubanas: 1921-1933", en *Arbor*, 536-537 (1990), pp. 203-230.

Pérez Acevedo, Martín

"Propietarios y hombres de negocios españoles en la Revolución Mexicana. Violencia, expropiación y reclamaciones, 1910-1935", tesis de doctorado en historia, Castellón, Universitat Jaume I, 2004.

Pérez Herrero, Pedro

"Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", en LIDA (coord.), 1981, pp. 103-139.

Pérez-Prendes y Muñoz-Carrasco, José María

El marco legal de la emigración española en el Constitucionalismo. (Un estudio histórico-jurídico), Gijón, Archivo de Indianos, 1992.

Pérez Toledo, Sonia

"Los españoles en la ciudad de México durante el Segundo Imperio", en LIDA (comp.), 1999, pp. 261-293.

PLA BRUGAT, Dolores

"Españoles en México (1895-1980). Un recuento", en Secuencia, 24 (1992), pp. 107-120.

Rodríguez Kuri, Ariel

"Desabasto, hambre y respuesta política, 1915", en Illades y Rodríguez Kuri (coords.), 2000, pp. 133-166.

SALAZAR ANAYA, Delia

La población extranjera en México (1895-1990). Un recuento con base en los Censos Generales de Población, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

"Las cuentas de los sueños. La presencia extranjera en México a través de las estadísticas nacionales 1880-1914", tesis de maestría en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

SALAZAR ANAYA, Delia (coord.)

Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX. Homenaje a Moisés González Navarro, México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, DGE Ediciones, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.

Sánchez Albornoz, Nicolás (coord.)

Españoles hacia América. La emigración en masa, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

SÁNCHEZ ALONSO, Blanca

Las causas de la emigración española, 1880-1930, Madrid, Alianza, 1995.

Sánchez Andrés, Agustín

"La normalización de las relaciones entre España y México durante el porfiriato (1876-1910)", en *Historia Mexicana*, XLVIII:4(192) (abr.-jun. 1999), pp. 731-766.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, Marco Antonio LANDAVAZO y Tomás Pérez Vejo (coords.)

Imágenes e imaginarios sobre España en México, siglos XIX y XX, México, Universidad Michoacana de San Miguel de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Porrúa, Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, 2007.

Speckman, Elisa y Claudia Agostoni (coords.)

La ciudad de México en el cambio de siglo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Tabanera García, Nuria

"La política migratoria española entre la dictadura y la República (1923-1936): tutela y repatriación del emigrante español en América Latina", en Exils et Migrations Ibériques au xxe siécle, 7 (1999), pp. 73-93.

THORP, Rosemary (comp.)

América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

TOBLER, Hans Werner

La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, México, Alianza Editorial, 1994.

Ulloa, Berta

Historia de la Revolución mexicana, 1914-1917. La revolución escindida, México, El Colegio de México, 1979.

YANKELEVICH, Pablo

"Conflictos, denuncias y deportaciones: prejuicios antihispanos en el México posrevolucionario", en *Historia Social*, 59 (2007), pp. 151-170.

"La política de expulsión de españoles indeseables en México (1915-1934)", en *Revista de Indias*, LVIII:228 (2003), pp. 495-519.

"Hispanofobia y revolución: Españoles expulsados de México (1911-1940)", en *The Hispanic American Historical Review*, 86:1 (2006), pp. 29-59.

YÁÑEZ GALLARDO, César

La emigración española a América (siglos XIX y XX). Dimensión y características cuantitativas, Gijón, Archivo de Indianos, 1991.

ANEXO

Cuadro 1

POBLACIÓN MEXICANA Y ESPAÑOLA EN MÉXICO

SEGÚN LOS CENSOS DE 1900 A 1921

Año	Población mexicana	Población española	% españoles
1900	13 549 080	16 302	0.12
1910	15 043 843	29 541	0.19
1921	14 226 700	26 675	0.18

FUENTES: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR ANAYA, La población extranjera en México, pp. 99 y 101.

Cuadro 2 POBLACIÓN MEXICANA Y EXTRANJERA SEGÚN LOS CENSOS DE 1900 A 1921

Año	Población mexicana	Población extranjera	% extranjeros
1900	13 549 080	58 179	0.42
1910	15 043 843	116 526	0.76
1921	14 226 700	108 080	0.75

FUENTES: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR ANAYA, La población extranjera en México, p. 99.

Cuadro 3

POBLACIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA EN MÉXICO SEGÚN

LOS CENSOS DE 1900 A 1921

$A ilde{n}o$	Población extranjera	Población española	% españoles
1900	58 179	16 302	28.02
1910	116 526	29 541	25.35
1921	108 080	26 675	24.68

FUENTES: Población según su lugar de nacimiento. SALAZAR ANAYA, La población extranjera en México, pp. 99 y 101.

Cuadro 4

POBLACIÓN MEXICANA Y ESPAÑOLA

EN EL DISTRITO FEDERAL, CENSOS DE 1900 A 1921

Año	Mexicanos	Españoles	% total españoles
1900	528 277	6 302	1.2
1910	694 881	12 227	1.7
1921	878 756	13 533	1.5

FUENTE: SALAZAR ANAYA, La población extranjera en México, pp. 141-145.

Cuadro 5 población extranjera y española en el distrito federal, censos de 1900 a 1921

$A ilde{n}o$	Extranjeros	Españoles.	% total españoles
1900	13 239	6 302	47.6
1910	25 872	12 227	47.26
1921	27 307	13 533	49.56

FUENTE: SALAZAR ANAYA, La población extranjera en México, pp.

Cuadro 6
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ESPAÑOLES EN MÉXICO:
PRINCIPALES ASENTAMIENTOS, 1900-1921

1900	01				
1/00	%	1910	%	1921	%
6 302	38.66	12227	41.38	13533	50.73
1 138	6.98	1335	4.519	1269	4.75
404	2.4	593	2	382	1.43
383	2.34	684	2.31	1647	6.17
555	3.4	561	1.89	277	1.03
3 134	19.22	5329	18.03	4173	15.64
721	4.42	1479	5	765	2.86
16 302		29541		26 675	
	6 302 1 138 404 383 555 3 134 721	6 302 38.66 1 138 6.98 404 2.4 383 2.34 555 3.4 3 134 19.22 721 4.42	6 302 38.66 12227 1 138 6.98 1335 404 2.4 593 383 2.34 684 555 3.4 561 3 134 19.22 5329 721 4.42 1479	6 302 38.66 12227 41.38 1 138 6.98 1335 4.519 404 2.4 593 2 383 2.34 684 2.31 555 3.4 561 1.89 3 134 19.22 5329 18.03 721 4.42 1479 5	6 302 38.66 12227 41.38 13533 1 138 6.98 1335 4.519 1269 404 2.4 593 2 382 383 2.34 684 2.31 1647 555 3.4 561 1.89 277 3 134 19.22 5329 18.03 4173 721 4.42 1479 5 765

Fuente: Salazar Anaya, La población extranjera en México, p. 101.

Cuadro 7
REPATRIACIONES DE ESPAÑOLES ENTRE 1909 Y 1919

Años	Pasajes CEM	Pasajes SBE
1909	6	_
1910	4	27
1911	8	26
1912	2	24
1913	237	28
1914	103	16
1915	132	
1916	-	_
1917	215	_
1918	100	17
1919	116	
Total	923	138

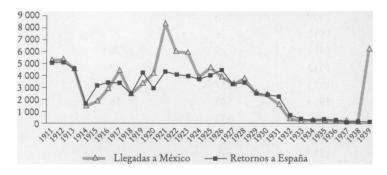
FUENTE: elaboración propia a partir del AGAE, CEM, Repatriaciones, 1910-1919 y de MSBE, años 1910-1919.

Cuadro 8
TIPOS DE FAMILIAS ESPAÑOLAS REPATRIADAS, 1910-1919

Tipos de familia	Frecuencias	Porcentajes
Monoparental	52	38.2
Nuclear	46	33.8
Hermanos	16	11.8
Matrimonio sin hijos	11	8.09
Primos	4	2.94
Nuclear más otro familiar	4	2.94
Tío-sobrino	2	1.47
Menores con tutor	1	0.74
Total	136	100

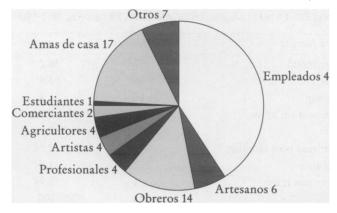
FUENTE: elaboración propia a partir de AGA, CEM, Repatriaciones, 1910-1919; y MSBE, años 1910-1919.

Gráfica I Llegadas de españoles a méxico Y retornos a españa, 1911-1939



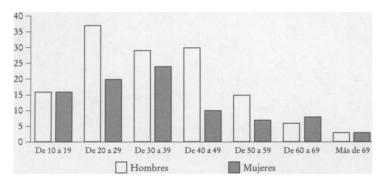
Fuentes: Población según su nacionalidad, México, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, Anuarios Estadísticos, 1930 y 1939, Delia Salazar Anaya, Estadísticas sobre el movimiento migratorio en México, 1908-1950 (inédito).

Gráfica II PORCENTAJE DE OCUPACIONES DE LOS REPATRIADOS, 1910-1919



FUENTE: elaboración propia a partir de AGA, CEM, Repatriaciones, 1910-1919.

Gráfica III distribución de los repatriados por edad y sexo, 1910-1919



FUENTE: elaboración propia a partir de AGA, CEM, Repatriaciones, 1910-1919.